
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 2023/2024

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA- 1º ESO

La evaluación será continua y acumulativa. Para la calificación de los alumnos se tendrán en cuenta todos los procedimientos de evaluación señalados más arriba.

Los profesores valorarán fundamentalmente las diferentes notas obtenidas en cada ejercicio o examen, tendrán en cuenta la correcta elaboración de ejercicios en el cuaderno de clase, así como el desarrollo oral y escrito de temas o contenidos; se considerará también -por ser fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje- el esfuerzo que de forma individual realice el alumno y su progreso personal; y de la misma manera los trabajos en grupo y las lecturas obligatorias. Por último, se tendrá en cuenta la actitud en el aula (ante compañeros, profesor y asignatura).

Baremo de calificación en cada evaluación

Se calificará a los alumnos de 1º ESO en función de los siguientes porcentajes:

- 60% exámenes de Lengua y Literatura.
- 10% lectura.
- 10% expresión oral.
- 10% expresión escrita.
- 10% actitud y constancia en el trabajo.

Criterios de corrección ortográfica ESO.

Tanto en la corrección de exámenes y controles como en la de comentarios y ejercicios se aplicará el siguiente baremo de corrección ortográfica: El alumno deberá demostrar su madurez y formación general mediante una exposición clara, ordenada y coherente de sus conocimientos, con precisión terminológica, riqueza léxica y sintaxis fluida.

Se penalizarán hasta un máximo de 1,5 puntos aquellos exámenes que, de forma reiterada, evidencien errores de redacción y puntuación. Se penalizarán las faltas de ortografía (de letra o de palabra) con 0,2 puntos y con 0,1 las tildes y faltas menores. Se penalizará una sola vez la repetición de una misma falta de ortografía (de letra, de palabra o de acentuación), pero se penalizarán individualmente los errores ortográficos en palabras distintas, aunque sean del mismo tipo.

La presentación deficiente (exceso de tachaduras, ausencia de márgenes, líneas torcidas, letra ilegible, anormal distribución de espacios, etc.) puede penalizarse hasta un máximo de 0,5 puntos. Es imprescindible que el alumno emplee una caligrafía legible; en caso contrario, la prueba podrá ser no corregida y calificada con la nota mínima.

Recuperaciones y calificación final del curso ESO.

La nota final de curso será la media de las calificaciones de las tres evaluaciones.

Si el alumno ha suspendido una de ellas, se le hará media con las otras dos. Aprobará en el caso de que la nota sea igual o superior a 5. Si las evaluaciones suspendidas fuesen dos o tres, deberá realizar el examen global; El examen global final será calificado sobre 10 puntos y se necesitará

una nota igual o superior a 5 para poder aprobar la asignatura; sin embargo, la calificación final global solo podrá ser de un máximo de 5.

Ante cualquier examen en el que se incurriera en fraude académico o cualquier evidencia de copia en los trabajos entregados, sea copia de otro alumno o de cualquier otra fuente, el alumno sería calificado en el examen, trabajo o prueba copiado con un 0.

Los alumnos que no hayan podido realizar tanto los exámenes de evaluación como el examen global por alguna causa justificada podrán realizar un examen extraordinario al día siguiente de incorporarse al centro, siempre que puedan demostrar sus ausencias mediante certificados oficiales o informes médicos. El mismo criterio se seguirá para la entrega de actividades o trabajos fijados con la suficiente antelación. En caso de no ser justificada la ausencia, los exámenes, actividades, trabajos, etc. serán calificados con un 0.

A lo largo del curso se podrán recuperar las lecturas obligatorias; en este caso solo se podrá obtener 5 puntos como máximo. En el caso de que se suspenda la recuperación, la nota será de 0.

CONOCIMIENTO DE LENGUA – 1º ESO

La evaluación será continua y acumulativa. Para la calificación de los alumnos se tendrán en cuenta todos los procedimientos de evaluación señalados más arriba.

Los profesores valorarán fundamentalmente las diferentes notas obtenidas en cada ejercicio o examen, tendrán en cuenta la correcta elaboración de ejercicios en el cuaderno de clase, así como el desarrollo oral y escrito de temas o contenidos; se considerará también -por ser fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje- el esfuerzo que de forma individual realice el alumno y su progreso personal; y de la misma manera los trabajos en grupo y las lecturas obligatorias. Por último, se tendrá en cuenta la actitud en el aula (ante compañeros, profesor y asignatura).

Los procedimientos de evaluación para 1º CLEN serán:

- Observación sistemática.
- Análisis de las producciones de los alumnos.
- Intercambios orales con los alumnos.
- Pruebas específicas.

La nota final de cada evaluación se basará en los siguientes porcentajes:

- 30% pruebas objetivas.
- 70% actitud y constancia en el trabajo. (Expresión oral y escrita)

En parámetros cuantitativos se valorará la expresión, exposición de contenidos, dominio léxico y ortografía a razón de 0,1 por cada tilde y 0,2 por cada falta de letra, a descontar de la nota obtenida en exámenes y trabajos hasta un máximo de 1,5 puntos.

La nota de final de curso será la obtenida de la media de las tres evaluaciones y debe dar como mínimo un 5 para aprobar; además, el alumno debe aprobar, al menos, dos de las tres evaluaciones de que consta el curso.

Los alumnos que no hayan alcanzado los objetivos propuestos a lo largo del curso tal y como se formulan en el punto anterior, deberán realizar en las fechas finales de curso un examen global basado en los contenidos mínimos relacionados en el apartado correspondiente de esta programación, cuya superación será condición necesaria para obtener la calificación de suficiente en la asignatura. El examen global será calificado sobre 10 puntos y se necesitará una nota igual o superior a 5 para poder aprobar la asignatura, siendo la calificación máxima de 5 puntos.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA- 2º ESO

La evaluación será continua y acumulativa. Para la calificación de los alumnos se tendrán en cuenta todos los procedimientos de evaluación señalados más arriba.

Los profesores valorarán fundamentalmente las diferentes notas obtenidas en cada ejercicio o examen, tendrán en cuenta la correcta elaboración de ejercicios en el cuaderno de clase, así como el desarrollo oral y escrito de temas o contenidos; se considerará también -por ser fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje- el esfuerzo que de forma individual realice el alumno y su progreso personal; y de la misma manera los trabajos en grupo y las lecturas obligatorias. Por último, se tendrá en cuenta la actitud en el aula (ante compañeros, profesor y asignatura).

Se calificará a los alumnos de 2º ESO en función de los siguientes porcentajes:

- 60% exámenes de Lengua y Literatura.
- 10% lectura.
- 10% expresión oral.
- 10% expresión escrita.
- 10% actitud y constancia en el trabajo.

Criterios de corrección ortográfica ESO.

Tanto en la corrección de exámenes y controles como en la de comentarios y ejercicios se aplicará el siguiente baremo de corrección ortográfica: El alumno deberá demostrar su madurez y formación general mediante una exposición clara, ordenada y coherente de sus conocimientos, con precisión terminológica, riqueza léxica y sintaxis fluida.

Se penalizarán hasta un máximo de 1,5 puntos aquellos exámenes que, de forma reiterada, evidencien errores de redacción y puntuación. Se penalizarán las faltas de ortografía (de letra o de palabra) con 0,2 puntos y con 0,1 las tildes y faltas menores. Se penalizará una sola vez la repetición de una misma falta de ortografía (de letra, de palabra o de acentuación), pero se penalizarán individualmente los errores ortográficos en palabras distintas, aunque sean del mismo tipo.

La presentación deficiente (exceso de tachaduras, ausencia de márgenes, líneas torcidas, letra ilegible, anormal distribución de espacios, etc.) puede penalizarse hasta un máximo de 0,5 puntos. Es imprescindible que el alumno emplee una caligrafía legible; en caso contrario, la prueba podrá ser no corregida y calificada con la nota mínima.

Recuperaciones y calificación final del curso ESO.

La nota final de curso será la media de las calificaciones de las tres evaluaciones.

Si el alumno ha suspendido una de ellas, se le hará media con las otras dos. Aprobará en el caso de que la nota sea igual o superior a 5. Si las evaluaciones suspendidas fuesen dos o tres, deberá realizar el examen global; El examen global final será calificado sobre 10 puntos y se necesitará una nota igual o superior a 5 para poder aprobar la asignatura; sin embargo, la calificación final global solo podrá ser de un máximo de 5.

Ante cualquier examen en el que se incurriera en fraude académico o cualquier evidencia de copia en los trabajos entregados, sea copia de otro alumno o de cualquier otra fuente, el alumno sería calificado en el examen, trabajo o prueba copiado con un 0.

Los alumnos que no hayan podido realizar tanto los exámenes de evaluación como el examen global por alguna causa justificada podrán realizar un examen extraordinario al día siguiente de incorporarse al centro, siempre que puedan demostrar sus ausencias mediante certificados

oficiales o informes médicos. El mismo criterio se seguirá para la entrega de actividades o trabajos fijados con la suficiente antelación. En caso de no ser justificada la ausencia, los exámenes, actividades, trabajos, etc. serán calificados con un 0.
A lo largo del curso se podrán recuperar las lecturas obligatorias; en este caso solo se podrá obtener 5 puntos como máximo. En el caso de que se suspenda la recuperación, la nota será de 0.

CONOCIMIENTO DE LENGUA – 2º ESO

La evaluación será continua y acumulativa. Para la calificación de los alumnos se tendrán en cuenta todos los procedimientos de evaluación señalados más arriba.
Los profesores valorarán fundamentalmente las diferentes notas obtenidas en cada ejercicio o examen, tendrán en cuenta la correcta elaboración de ejercicios en el cuaderno de clase, así como el desarrollo oral y escrito de temas o contenidos; se considerará también -por ser fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje- el esfuerzo que de forma individual realice el alumno y su progreso personal; y de la misma manera los trabajos en grupo y las lecturas obligatorias. Por último, se tendrá en cuenta la actitud en el aula (ante compañeros, profesor y asignatura).

Los procedimientos de evaluación para 2º CLEN serán:

- Observación sistemática.
- Análisis de las producciones de los alumnos.
- Intercambios orales con los alumnos.
- Pruebas específicas.

La nota final de cada evaluación se basará en los siguientes porcentajes:

- 30% pruebas objetivas.
- 70% actitud y constancia en el trabajo. (Expresión oral y escrita)

En parámetros cuantitativos se valorará la expresión, exposición de contenidos, dominio léxico y ortografía a razón de 0,1 por cada tilde y 0,2 por cada falta de letra, a descontar de la nota obtenida en exámenes y trabajos hasta un máximo de 1,5 puntos.

La nota de final de curso será la obtenida de la media de las tres evaluaciones y debe dar como mínimo un 5 para aprobar; además, el alumno debe aprobar, al menos, dos de las tres evaluaciones de que consta el curso.

Los alumnos que no hayan alcanzado los objetivos propuestos a lo largo del curso tal y como se formulan en el punto anterior, deberán realizar en las fechas finales de curso un examen global basado en los contenidos mínimos relacionados en el apartado correspondiente de esta programación, cuya superación será condición necesaria para obtener la calificación de suficiente en la asignatura. El examen global será calificado sobre 10 puntos y se necesitará una nota igual o superior a 5 para poder aprobar la asignatura, siendo la calificación máxima de 5 puntos.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA- 3º ESO

La evaluación será continua y acumulativa. Para la calificación de los alumnos se tendrán en cuenta todos los procedimientos de evaluación señalados más arriba.

Los profesores valorarán fundamentalmente las diferentes notas obtenidas en cada ejercicio o examen, tendrán en cuenta la correcta elaboración de ejercicios en el cuaderno de clase, así como el desarrollo oral y escrito de temas o contenidos; se considerará también -por ser fundamental en el proceso de enseñanza-

aprendizaje- el esfuerzo que de forma individual realice el alumno y su progreso personal; y de la misma manera los trabajos en grupo y las lecturas obligatorias. Por último, se tendrá en cuenta la actitud en el aula (ante compañeros, profesor y asignatura).

Se calificará a los alumnos de 3º ESO en función de los siguientes porcentajes:

- 70% exámenes de Lengua y Literatura.
- 10% lectura.
- 10% expresión oral y escrita
- 10% actitud y constancia en el trabajo.

Criterios de corrección ortográfica ESO.

Tanto en la corrección de exámenes y controles como en la de comentarios y ejercicios se aplicará el siguiente baremo de corrección ortográfica: El alumno deberá demostrar su madurez y formación general mediante una exposición clara, ordenada y coherente de sus conocimientos, con precisión terminológica, riqueza léxica y sintaxis fluida.

Se penalizarán hasta un máximo de 1,5 puntos aquellos exámenes que, de forma reiterada, evidencien errores de redacción y puntuación. Se penalizarán las faltas de ortografía (de letra o de palabra) con 0,2 puntos y con 0,1 las tildes y faltas menores. Se penalizará una sola vez la repetición de una misma falta de ortografía (de letra, de palabra o de acentuación), pero se penalizarán individualmente los errores ortográficos en palabras distintas, aunque sean del mismo tipo.

La presentación deficiente (exceso de tachaduras, ausencia de márgenes, líneas torcidas, letra ilegible, anormal distribución de espacios, etc.) puede penalizarse hasta un máximo de 0,5 puntos. Es imprescindible que el alumno emplee una caligrafía legible; en caso contrario, la prueba podrá ser no corregida y calificada con la nota mínima.

Recuperaciones y calificación final del curso ESO.

La nota final de curso será la media de las calificaciones de las tres evaluaciones.

Si el alumno ha suspendido una de ellas, se le hará media con las otras dos. Aprobará en el caso de que la nota sea igual o superior a 5. Si las evaluaciones suspensas fuesen dos o tres, deberá realizar el examen global; El examen global final será calificado sobre 10 puntos y se necesitará una nota igual o superior a 5 para poder aprobar la asignatura; sin embargo, la calificación final global solo podrá ser de un máximo de 5. Ante cualquier examen en el que se incurriera en fraude académico o cualquier evidencia de copia en los trabajos entregados, sea copia de otro alumno o de cualquier otra fuente, el alumno sería calificado en el examen, trabajo o prueba copiado con un 0.

Los alumnos que no hayan podido realizar tanto los exámenes de evaluación como el examen global por alguna causa justificada podrán realizar un examen extraordinario al día siguiente de incorporarse al centro, siempre que puedan demostrar sus ausencias mediante certificados oficiales o informes médicos. El mismo criterio se seguirá para la entrega de actividades o trabajos fijados con la suficiente antelación. En caso de no ser justificada la ausencia, los exámenes, actividades, trabajos, etc. serán calificados con un 0. A lo largo del curso se podrán recuperar las lecturas obligatorias; en este caso solo se podrá obtener 5 puntos como máximo. En el caso de que se suspenda la recuperación, la nota será de 0.

CONOCIMIENTO DE LENGUA – 3º ESO (DIVERSIFICACIÓN)

La evaluación será continua y acumulativa. Para la calificación de los alumnos se tendrán en cuenta todos los procedimientos de evaluación señalados más arriba.

Los profesores valorarán fundamentalmente las diferentes notas obtenidas en cada ejercicio o examen, tendrán en cuenta la correcta elaboración de ejercicios en el cuaderno de clase, así como el desarrollo oral y escrito de temas o contenidos; se considerará también -por ser fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje- el esfuerzo que de forma individual realice el alumno y su progreso personal; y de la misma manera los trabajos en grupo y las lecturas obligatorias. Por último, se tendrá en cuenta la actitud en el aula (ante compañeros, profesor y asignatura).

Los procedimientos de evaluación para 3º CLEN serán:

- Observación sistemática.

- Análisis de las producciones de los alumnos.
- Intercambios orales con los alumnos.
- Pruebas específicas.

La nota final de cada evaluación se basará en los siguientes porcentajes:

- 30% pruebas objetivas.
- 70% actitud y constancia en el trabajo. (Expresión oral y escrita)

En parámetros cuantitativos se valorará la expresión, exposición de contenidos, dominio léxico y ortografía a razón de 0,1 por cada tilde y 0,2 por cada falta de letra, a descontar de la nota obtenida en exámenes y trabajos hasta un máximo de 1,5 puntos.

La nota de final de curso será la obtenida de la media de las tres evaluaciones y debe dar como mínimo un 5 para aprobar; además, el alumno debe aprobar, al menos, dos de las tres evaluaciones de que consta el curso.

Los alumnos que no hayan alcanzado los objetivos propuestos a lo largo del curso tal y como se formulan en el punto anterior, deberán realizar en las fechas finales de curso un examen global basado en los contenidos mínimos relacionados en el apartado correspondiente de esta programación, cuya superación será condición necesaria para obtener la calificación de suficiente en la asignatura. El examen global será calificado sobre 10 puntos y se necesitará una nota igual o superior a 5 para poder aprobar la asignatura, siendo la calificación máxima de 5 puntos.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA- 4º ESO

La evaluación será continua y acumulativa. Para la calificación de los alumnos se tendrán en cuenta todos los procedimientos de evaluación señalados más arriba.

Los profesores valorarán fundamentalmente las diferentes notas obtenidas en cada ejercicio o examen, tendrán en cuenta la correcta elaboración de ejercicios en el cuaderno de clase, así como el desarrollo oral y escrito de temas o contenidos; se considerará también -por ser fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje- el esfuerzo que de forma individual realice el alumno y su progreso personal; y de la misma manera los trabajos en grupo y las lecturas obligatorias. Por último, se tendrá en cuenta la actitud en el aula (ante compañeros, profesor y asignatura).

Se calificará a los alumnos de 4º ESO en función de los siguientes porcentajes:

- 70% exámenes de lengua y Literatura.
- 10% lecturas obligatorias.
- 10% expresión oral y escrita
- 10% actitud y constancia en el trabajo.

Criterios de corrección ortográfica ESO.

Tanto en la corrección de exámenes y controles como en la de comentarios y ejercicios se aplicará el siguiente baremo de corrección ortográfica: El alumno deberá demostrar su madurez y formación general mediante una exposición clara, ordenada y coherente de sus conocimientos, con precisión terminológica, riqueza léxica y sintaxis fluida.

Se penalizarán hasta un máximo de 1,5 puntos aquellos exámenes que, de forma reiterada, evidencien errores de redacción y puntuación. Se penalizarán las faltas de ortografía (de letra o de palabra) con 0,2 puntos y con 0,1 las tildes y faltas menores. Se penalizará una sola vez la repetición de una misma falta de ortografía (de letra, de palabra o de acentuación), pero se penalizarán individualmente los errores ortográficos en palabras distintas, aunque sean del mismo tipo.

La presentación deficiente (exceso de tachaduras, ausencia de márgenes, líneas torcidas, letra ilegible, anormal distribución de espacios, etc.) puede penalizarse hasta un máximo de 0,5 puntos. Es imprescindible que el alumno emplee una caligrafía legible; en caso contrario, la prueba podrá ser no corregida y calificada con la nota mínima.

Recuperaciones y calificación final del curso ESO.

La nota final de curso será la media de las calificaciones de las tres evaluaciones.

Si el alumno ha suspendido una de ellas, se le hará media con las otras dos. Aprobará en el caso de que la nota sea igual o superior a 5. Si las evaluaciones suspendidas fuesen dos o tres, deberá realizar el examen global; El examen global final será calificado sobre 10 puntos y se necesitará una nota igual o superior a 5 para poder aprobar la asignatura; sin embargo, la calificación final global solo podrá ser de un máximo de 5. Ante cualquier examen en el que se incurriera en fraude académico o cualquier evidencia de copia en los trabajos entregados, sea copia de otro alumno o de cualquier otra fuente, el alumno sería calificado en el examen, trabajo o prueba copiado con un 0.

Los alumnos que no hayan podido realizar tanto los exámenes de evaluación como el examen global por alguna causa justificada podrán realizar un examen extraordinario al día siguiente de incorporarse al centro, siempre que puedan demostrar sus ausencias mediante certificados oficiales o informes médicos. El mismo criterio se seguirá para la entrega de actividades o trabajos fijados con la suficiente antelación. En caso de no ser justificada la ausencia, los exámenes, actividades, trabajos, etc. serán calificados con un 0. A lo largo del curso se podrán recuperar las lecturas obligatorias; en este caso solo se podrá obtener 5 puntos como máximo. En el caso de que se suspenda la recuperación, la nota será de 0.

CONOCIMIENTO DE LENGUA – 4º ESO (DIVERSIFICACIÓN)

La evaluación será continua y acumulativa. Para la calificación de los alumnos se tendrán en cuenta todos los procedimientos de evaluación señalados más arriba.

Los profesores valorarán fundamentalmente las diferentes notas obtenidas en cada ejercicio o examen, tendrán en cuenta la correcta elaboración de ejercicios en el cuaderno de clase, así como el desarrollo oral y escrito de temas o contenidos; se considerará también -por ser fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje- el esfuerzo que de forma individual realice el alumno y su progreso personal; y de la misma manera los trabajos en grupo y las lecturas obligatorias. Por último, se tendrá en cuenta la actitud en el aula (ante compañeros, profesor y asignatura).

Los procedimientos de evaluación para 4º CLEN serán:

- Observación sistemática.
- Análisis de las producciones de los alumnos.
- Intercambios orales con los alumnos.
- Pruebas específicas.

La nota final de cada evaluación se basará en los siguientes porcentajes:

- 30% pruebas objetivas.
- 70% actitud y constancia en el trabajo. (Expresión oral y escrita)

En parámetros cuantitativos se valorará la expresión, exposición de contenidos, dominio léxico y ortografía a razón de 0,1 por cada tilde y 0,2 por cada falta de letra, a descontar de la nota obtenida en exámenes y trabajos hasta un máximo de 1,5 puntos.

La nota de final de curso será la obtenida de la media de las tres evaluaciones y debe dar como mínimo un 5 para aprobar; además, el alumno debe aprobar, al menos, dos de las tres evaluaciones de que consta el curso.

Los alumnos que no hayan alcanzado los objetivos propuestos a lo largo del curso tal y como se formulan en el punto anterior, deberán realizar en las fechas finales de curso un examen global basado en los contenidos mínimos relacionados en el apartado correspondiente de esta programación, cuya superación será condición necesaria para obtener la calificación de suficiente en la asignatura. El examen global será calificado sobre 10 puntos y se necesitará una nota igual o superior a 5 para poder aprobar la asignatura, siendo la calificación máxima de 5 puntos.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA- 1º BACHILLERATO

La evaluación será, evidentemente, continua y para la calificación se tendrán en cuenta tanto los resultados que los alumnos obtengan en pruebas escritas o exámenes como en los trabajos de investigación y

ampliación, que a lo largo del curso se soliciten. La madurez de la expresión se comprobará en ellos. La comprensión verbal, y la madurez, en general, en las destrezas comunicativas serán consideradas para la obtención de la calificación final.

Las pruebas escritas consistirán tanto en un comentario de texto en el que demuestren su grado de asimilación de los procedimientos de análisis, síntesis y comprensión, como en preguntas teóricas y/o prácticas sobre los conceptos vistos en cada evaluación.

Baremo de calificación en cada evaluación

Se valorará para 1º Bachillerato en función de los siguientes porcentajes:

- 80% exámenes (Lengua, Literatura, lecturas y orales)
- 10% libro de lectura.
- 10% trabajo diario y esfuerzo.

Criterios de corrección ortográfica.

El alumno deberá demostrar su madurez y formación general mediante una exposición clara, ordenada y coherente de sus conocimientos, con precisión terminológica, riqueza léxica y sintaxis fluida.

Criterios de corrección ortográfica: Se penalizarán con hasta 0,5 puntos aquellos textos que, de forma reiterada, evidencien errores de redacción y puntuación. Se penalizarán las faltas de ortografía (de letra o de palabra) con 0,25 puntos cada una desde la primera y hasta un máximo de 3 puntos. Se descontará 0,50 puntos a partir de la décima falta de ortografía acentual. Se penalizará una sola vez la repetición de una misma falta de ortografía (de letra, de palabra o de acentuación), pero se penalizarán individualmente los errores ortográficos en palabras distintas, aunque sean del mismo tipo.

La presentación deficiente (exceso de tachaduras, ausencia de márgenes, líneas torcidas, letra ilegible, anormal distribución de espacios, etc.) puede penalizarse hasta un máximo de 0,5 puntos. Es imprescindible que el alumno emplee una caligrafía legible; en caso contrario, la prueba podrá ser no corregida y calificada con la nota mínima.

B.3. Recuperaciones y calificación final del curso.

La nota final de curso será la media de las calificaciones de las tres evaluaciones.

Si el alumno ha suspendido una de ellas, se le hará media con las otras dos. Aprobará en el caso de que la nota sea igual o superior a 5. Si las evaluaciones suspensas fuesen dos o tres, deberá realizar el examen global; El examen global final será calificado sobre 10 puntos y se necesitará una nota igual o superior a 5 para poder aprobar la asignatura. Para que la asignatura se considere aprobada tendrá que obtenerse una calificación igual o superior a 5.

Los alumnos que hayan perdido la evaluación continua por faltas injustificadas (más de un 20% del total) tendrán que presentarse al examen global y se examinarán de todos los contenidos. En el porcentaje de faltas justificadas que conlleve la pérdida de evaluación continua se hará lo que establezca el RRI.

Ante cualquier examen en el que se incurriera en fraude académico o cualquier evidencia de copia en los trabajos entregados, sea copia de otro alumno o de cualquier otra fuente, el alumno sería calificado en el examen, trabajo o prueba copiado con un 0.

Los alumnos que no hayan podido realizar tanto los exámenes de evaluación como el examen global por alguna causa justificada podrán realizar un examen extraordinario al día siguiente de incorporarse al centro, siempre que puedan demostrar sus ausencias mediante certificados oficiales o informes médicos. El mismo criterio se seguirá para la entrega de actividades o trabajos fijados con la suficiente antelación. En caso de no ser justificada la ausencia, los exámenes, actividades, trabajos, etc. serán calificados con un 0.

A lo largo del curso se podrán recuperar las lecturas obligatorias; en este caso solo se podrá obtener 5 puntos como máximo. En el caso de que se suspenda la recuperación, la nota será de 0.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA- 2º BACHILLERATO

Baremo de calificación en cada evaluación.

La nota de cada evaluación se obtendrá del siguiente modo:

- 80%: Pruebas:

- 40% análisis y comentario de texto
- 30% lengua castellana (análisis sintáctico y morfológico)
- 30% literatura
- 10% Lecturas obligatorias: se realizará un control por evaluación.
- 10% Trabajo. En este porcentaje podrán incluirse: comentarios de texto, ejercicios, preguntas, cuestionarios y controles sobre contenidos de la materia, trabajos, comunicación oral. Este 10% de nota se perderá íntegramente, si el alumno incurre en una falta de comportamiento que suponga su expulsión del aula.

La nota para superar la asignatura es 5, pero es condición indispensable, para aprobar esta materia, obtener al menos un punto en cada uno de los apartados. (Comentario de texto; sintaxis y morfología; y literatura.)

La programación de los contenidos del curso tiene carácter sumativo y dificultad creciente, por lo que en cada evaluación se revisarán y evaluarán los contenidos de las anteriores; en el caso de la literatura se podrá preguntar por los temas vistos con anterioridad.

Ante cualquier examen en el que se incurriera en fraude académico, el alumno sería calificado con un 0 en dicho examen.

Los alumnos que no hayan podido realizar tanto los exámenes de evaluación como el examen global por causa justificada podrán realizar un examen extraordinario al día siguiente de su incorporación siempre que demuestren sus ausencias mediante certificados oficiales o informes médicos y no de sus tutores.

Criterios de corrección ortográfica.

El alumno deberá demostrar su madurez y formación general mediante una exposición clara, ordenada y coherente de sus conocimientos, con precisión terminológica, riqueza léxica y sintaxis fluida.

Se penalizarán con hasta 0, 5 puntos aquellos textos que, de forma reiterada, evidencien errores de redacción y puntuación. Se penalizarán las faltas de ortografía (de letra o de palabra) con 0,25 puntos cada una desde la primera y hasta un máximo de 3 puntos. Se descontará 0, 50 puntos a partir de la décima falta de ortografía acentual. Se penalizará una sola vez la repetición de una misma falta de ortografía (de letra, de palabra o de acentuación), pero se penalizarán individualmente los errores ortográficos en palabras distintas, aunque sean del mismo tipo.

La presentación deficiente (exceso de tachaduras, ausencia de márgenes, líneas torcidas, letra ilegible, anormal distribución de espacios, etc.) puede penalizarse hasta un máximo de 0,5 puntos. Es imprescindible que el alumno emplee una caligrafía legible; en caso contrario, la prueba podrá ser no corregida y calificada con la nota mínima.

Calificación final en la convocatoria ordinaria del curso.

Teniendo en cuenta el carácter acumulativo de la asignatura, la nota final del curso se obtendrá con el siguiente baremo:

1ª evaluación: 30% 2ª evaluación: 30% 3ª evaluación: 40%

Si en la aplicación del baremo anterior se obtiene una nota inferior a 5, el alumno se presentará en la convocatoria ordinaria a un examen global. Siguiendo como orientación el modelo EBAU en Castilla y León, constará de tres bloques: Análisis y comentario de textos (40%); Lengua: análisis sintáctico y morfológico (30%) y Literatura (30%). En este caso, la nota final de la asignatura será la calificación de este examen. Se aprueba con un 5, pero es preciso obtener al menos un 1 p mínimo en el comentario de texto, un 1 p. mínimo en el apartado de sintaxis y morfología, y un 1 p. en el apartado de literatura.

En la corrección de este examen se seguirán aplicando los mismos criterios de corrección de ortografía, acentuación y redacción que durante el curso.

La ausencia no justificada a clase (20% de faltas sin justificar) supondrá la pérdida de la evaluación continua. Asimismo, se seguirá lo que se establezca en el RRI sobre el número máximo de faltas de asistencia, incluso justificadas, y la pérdida de evaluación continua. Los alumnos que pierdan el derecho a evaluación continua deberán presentarse al examen global.

Criterios de corrección EBAU CYL

La prueba se calificará con un máximo de 10 puntos, de acuerdo con la siguiente valoración de los

apartados:

Aspectos específicos de corrección.

1. Resumen del texto:

Se valorará la capacidad para expresar con brevedad y con palabras propias el contenido del texto (máximo 1 punto).

2. Tema, tesis y argumentos:

Se valorará la correcta identificación del tema, la tesis y los argumentos utilizados por el autor del texto (máximo 1,5 puntos).

3. Elementos formales relevantes:

Se valorará la selección y justificación de tres elementos formales relevantes en la construcción del texto (máximo 1 punto).

4. Opinión:

Se valorará la redacción de las ideas del estudiante sobre el tema del texto. Debe descartarse la mera repetición de frases del texto (máximo 0,5 puntos)

5. Análisis sintáctico:

Se valorará la separación de oraciones en el caso de que haya más de una, su clasificación funcional, la determinación de su estructura o esquema sintáctico y la indicación de la función sintáctica de los sintagmas y de sus constituyentes. Se considera válido cualquier método de análisis sintáctico (máximo 2 puntos).

6. Análisis morfológico:

Se valorará la identificación y clasificación de la palabra y su división en elementos constituyentes, flexivos y derivativos, cuando sea posible (máximo 1 punto).

7. Educación literaria:

Se valorará el desarrollo por escrito con coherencia y corrección de las características temáticas y formales de los principales movimientos del siglo XX hasta nuestros días, mencionando los autores y obras más representativas. El estudiante no mencionará el contexto histórico; se centrará exclusivamente en el contexto literario (máximo 3 puntos).

LITERATURA UNIVERSAL

Los alumnos realizarán cada trimestre (además de los oportunos ejercicios orales) pruebas escritas, que reflejarán los diversos estándares de aprendizaje evaluables. Éstas serán de tres tipos: textos breves comentados en clase, selecciones significativas de obras esenciales de la literatura, y libros íntegros con los que trabajar de forma individual (“Edipo, rey” de Sófocles en el primer trimestre, “El médico a palos” de Molière en el segundo trimestre, “La metamorfosis” de Kafka durante el tercer trimestre).

La nota trimestral se obtendrá de acuerdo con los siguientes porcentajes:

- 70% exámenes (Literatura)
- 10% Pruebas orales
- 10% trabajo diario y esfuerzo.
- 10% lectura obligatoria

Se hará una recuperación por cada evaluación suspensa. La nota de final de curso será la obtenida de la media de las tres evaluaciones y debe dar como mínimo un 5 para aprobar.

Los alumnos que no hayan alcanzado los objetivos propuestos a lo largo del curso tal y como se formulan en el punto anterior, deberán realizar en las fechas finales de curso un examen global basado en los contenidos mínimos relacionados en el apartado correspondiente de esta programación, cuya superación será condición necesaria para obtener la calificación de suficiente en la asignatura. El examen global de junio será calificado sobre 10 puntos y se necesitará una nota igual o superior a 5 para poder aprobar la asignatura. Asimismo, el alumno podrá realizar las tareas que el profesor le encomiende, si este lo estima oportuno; respecto a estas tareas, el profesor las fijará en función de la trayectoria del alumno a lo largo del curso, esto es, puede haber tareas diferentes para cada alumno. Por ejemplo, la entrega de los trabajos encomendados y no presentados; presentación del cuaderno; prueba oral, etc. Puede haber casos en los

que solo sea necesario realizar esos trabajos adicionales y no sea necesario realizar el trabajo global.
En cuanto a ortografía, la materia se regirá por los criterios generales adoptados por el departamento para 1º de Bachillerato.
NOTA: Todos los criterios de calificación de las materias adscritas al Departamento de Lengua Castellana y Literatura son susceptibles de cambio por motivos normativos.